

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- DI-6005
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 330986

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MANUEL CANCHALA GONZALEZ		SOLICITANTE:	
COE: 42	MOVIL: 20	Comunidad.	
FECHA: 24 de Octubre de 2011	HORA: 14:40	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCION:	Calle 3 Bis # 6 07 Carrera 6 # 2A-97	ÁREA DIRECTA:	0.01 Ha		
BARRIO:	Sector Catastral Las Cruces	POBLACIÓN ATENDIDA:	19		
UPZ:	95 - Las Cruces	FAMILIAS	3	ADULTOS	15
LOCALIDAD:	3 - Santafé	PREDIOS EVALUADOS	2	NIÑOS	4
CHIP	AAA0032WNRU AAA0032WNSK	DOCUMENTO REMISORIO	CR-13877		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

Los predios de la Calle 3 Bis # 6-07 y Carrera 6 # 2A-97 pertenecen al Sector Catastral Las Cruces en la Localidad de Santafé, para el cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no ha emitido concepto técnico de riesgo. De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se emplazan los predios de la Calle 3 Bis # 6-07 y Carrera 6 #2A-97, presentan Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa y no presentan Amenaza por inundación (Ver Figura 1).

El día 27 de Marzo de 2009 en atención al evento SIRE 98213, se realizó visita técnica a los predios de la Calle 3 Bis # 6-07, Calle 3 Bis # 6-21 y Calle 3 Bis # 6-29; se evaluó el predio de la Carrera 6 # 2A-97, en el cual se emplaza una edificación de uno (1) y dos (2) niveles, la cual tiene una edad estimada mayor a 70 años, construida en mampostería simple de adobe, entrepiso de madera y cubierta en teja de barro colocada sobre esterilla de guadua, soportada por entramado de elementos en madera. Posiblemente por causa de la edad y la falta de mantenimiento generalizado en la construcción, se presentó el colapso de la zona posterior (Costado Nor-Occidental) de la vivienda, en un área cercana al 40% del predio.

Adicionalmente en atención al Radicado FOPAE 2009ER7045, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE- el día 01 de julio de 2009 realizó visita técnica al inmueble ubicado en la Carrera 6 # 2 A - 97, barrio Las Cruces de la localidad de Santa Fe y elaboró el Concepto Técnico de Amenaza Ruina CAR-1478, el cual concluye que el inmueble ubicado en la Carrera 6 # 2 A-97, AMENAZA RUINA, debido al daño severo en la estructura de la edificación, al agotamiento generalizado de los elementos estructurales, y

**BOGOTÁ
HUMANANA**



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

posibilidad de colapso de la edificación a corto o mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar la demolición de la edificación.

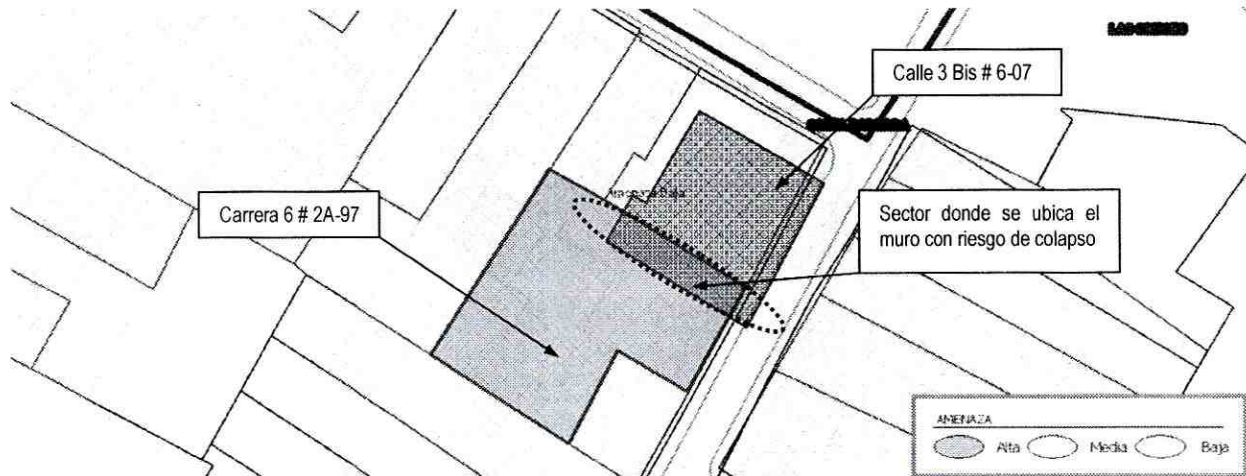


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral Las Cruces, Localidad de Santafé. El sector presenta Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa. (Tomado del POT)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó el colapso parcial del muro perimetral del costado Nor-Oriental del predio ubicado en la Carrera 6 # 2A-97, el sector del muro que presentó desprendimiento tiene una longitud aproximada de 25m y una altura de 3m, dicho muro presenta un alto grado de deterioro, posiblemente por causa de la edad y la falta de mantenimiento generalizado de la construcción, reflejado en la pérdida parcial de los elementos mampuestos y de la presencia de múltiples fisuras en distintos sectores; los fragmentos del muro perimetral que se desprendieron, se depositaron en la cubierta el predio ubicado en la Calle 3 Bis # 6 07, donde habita la Sra. Claribeth Cañón González y su familia (Arrendatario), sin llegar a comprometer la estabilidad estructural de esta edificación.

En el predio de la Carrera 6 # 2A-97, se emplaza una construcción de un (1) nivel, con una edad estimada superior a los 70 años, construida con muros de carga en mampostería estructural no reforzada, (unidades de adobe). La cubierta de la vivienda está compuesta por entramado de madera rolliza que soporta esterilla de guadua, que a su vez soporta recubrimiento en teja de barro, está cubierta se apoya directamente sobre los muros perimetrales de la edificación.

Por su parte en el predio de la Calle 3 Bis # 6-07, se emplaza una edificación de dos (2) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, losa de contrapiso y entrepiso en concreto, cubierta en tejas de asbesto cemento, la cual no presenta compromiso en la estabilidad estructural en el corto plazo bajo cargas normales de servicio. Sin embargo para el predio de la Calle 3 Bis # 6-07, se sugirió realizar la restricción parcial de uso debido a la alta probabilidad, que continúen presentándose nuevos desprendimientos de elementos mampuestos e incluso, el colapso parcial o total del muro perimetral lateral costado Nor-Oriental que pertenece al predio de la Carrera 6 # 2A-97. (Ver foto 2 y 3).

Entre las posibles causas que ocasionaron el colapso del muro perimetral del costado Nor-Oriental del predio ubicado en la Carrera 6 # 2A-97, se encuentra el deterioro progresivo de la edificación y la falta de mantenimiento generalizado de la edificación. Se resalta que según la inspección visual, no ha sido acatada la recomendación brindada en el Concepto de Amenaza de Ruina CAR-1478 del 1 de Julio de 2009, en la cual se

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

menciona que el predio de la Carrera 6 # 2A-97 AMENAZA RUINA y se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar la demolición de la edificación.

De continuar presentándose desprendimientos y/o colapsos parciales del muro de cerramiento perimetral hacia el costado Nor-Oriental del predio ubicado en la Carrera 6 # 2A-97, es probable que las edificaciones aledañas sufran afectaciones que pueden comprometer su estabilidad estructural y/o habitabilidad en el corto plazo.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

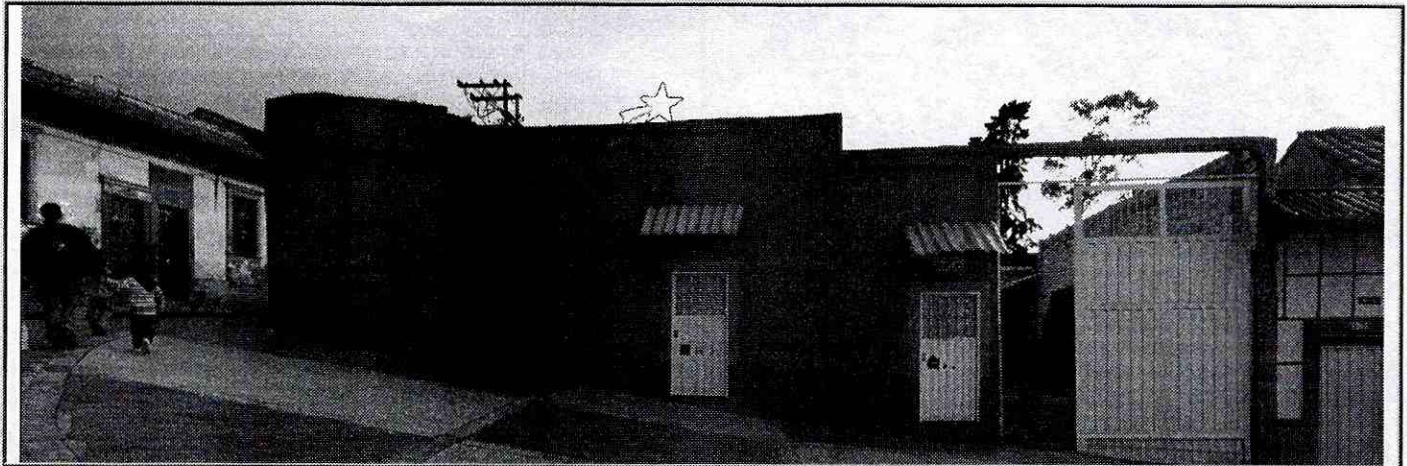


Foto 1. Vista de Fachada del predio ubicado en la Calle 3 Bis # 6-07, Sector Catastral Las Cruces, Localidad de Santafé, en este sector no se observan afectaciones

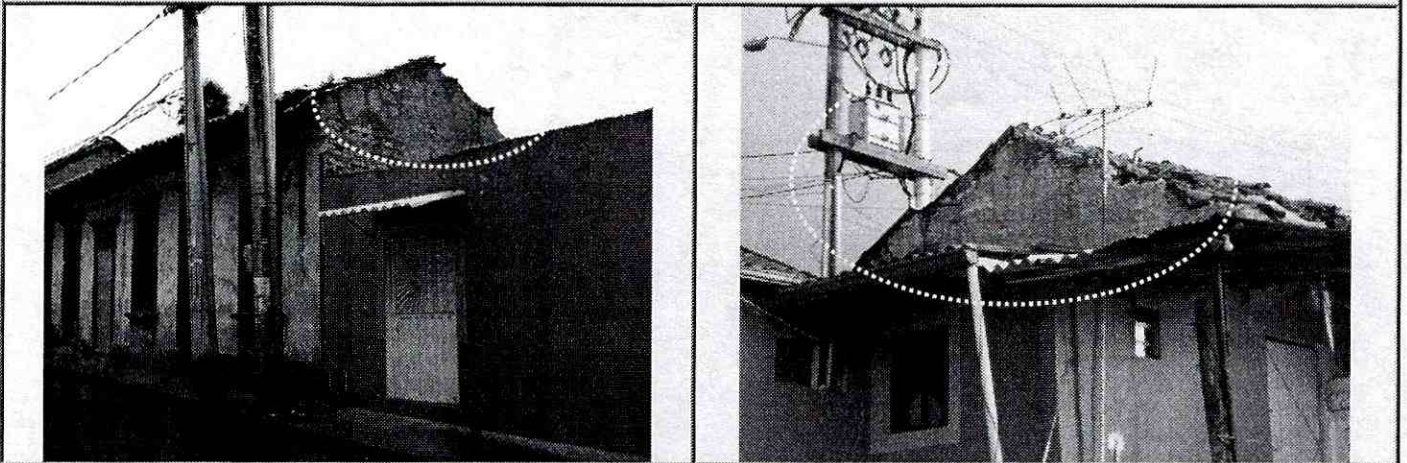


Foto 2 y 3. Muro de la vivienda ubicada en la Carrera 6 # 2A-97, el cual presenta un alto grado de deterioro.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



6. AFECTACION

#	NOMBRE (Notificado)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACION
1	Emilse Tarazona	Calle 3 Bis # 6 - 07	2898318 3212123994	19	15	4	Deposito de elementos mampuestos que provienen del muro perimetral del predio ubicado en la Carrera 6 # 2A-97.
2	Alcaldía Local de Santafé	Carrera 6 # 2A - 97	N.A	--	--	--	Deterioro de elementos estructurales y no estructurales, relacionados con desprendimiento de elementos mampuestos en muro perimetral.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso parcial o total del muro perimetral del costado Nor-Oriental del predio ubicado en la Carrera 6 # 2A-97, afectando la vivienda ubicada en la Calle 3 Bis # 6-07; por otra parte se pueden ver comprometidos predios aledaños a la edificación de la Carrera 6 # 2A-97, debido al deterioro avanzado y la falta de mantenimiento que presenta la construcción en general.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 24 de octubre de 2011, se realizó inspección visual y evaluación cualitativa del predio localizado en la Calle 3 Bis # 6 - 07 e inspección visual externa al predio localizado en la Carrera 6 # 2A - 97, Sector Catastral Las Cruces en la Localidad de Santafé)
- Solicitud de restricción parcial de uso de una (1) unidad habitacional, ubicada en el segundo nivel de la Calle 3 Bis # 6 - 07, debido al riesgo que presenta ante la caída de elementos mampuestos que provienen de la edificación ubicada en la Carrera 6 # 2A - 97, por medio del acta No. 2435 firmada por la Sra. Emilse Tarazona.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Ratificación de evacuación temporal y preventiva del predio de la Carrera 6 # 2A - 97, mediante acta 2436 que fue entregada Alcaldía Local de Santafé debido a que el predio se encuentra deshabitado, hasta tanto se realicen las medidas necesarias para mitigar el riesgo que genera el posible colapso de este predio.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la funcionalidad del predio de la Carrera 6 # 2A-97, Sector Catastral Las Cruces en la Localidad de Santafé, se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio teniendo en cuenta el deterioro avanzado y la falta de mantenimiento que presenta la construcción general. Se destaca que no se ha acatado la recomendación de demolición de este predio como lo recomienda el Concepto de Amenaza de Ruina CAR-1478 del 1 de Julio de 2009.
- La vivienda ubicada en la Calle 3 Bis # 6-07, puede verse afectada en el corto plazo por la caída de fragmentos o el colapso del muro ubicado al costado del predio sur-occidente y que pertenece a la edificación de la Carrera 6 # 2A - 97.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas por este Diagnostico Técnico están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los responsables, habitantes o usuarios de los mismos.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

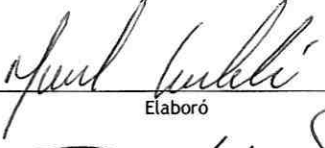

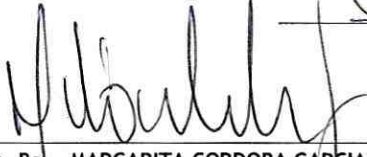
Mantener vigentes la recomendación y conclusión del Concepto Amenaza Ruina CAR-1478 en lo referente a:

- ✓ *“que el inmueble ubicado en la Carrera 6 # 2 A - 97, AMENAZA RUINA, se observa daño severo en la estructura de la edificación, hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales, se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto o mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar la demolición de la edificación”.*
- Al responsable de predio ubicado en la Calle 3 Bis # 6-07, Sector Catastral Las Cruces en la Localidad de Santafé, se recomienda mantener la restricción parcial de uso de la unidad habitacional ubicada en el segundo nivel, hasta tanto no se realicen las actividades que aseguren la estabilidad del muro lateral aledaño que pertenece al predio de la Carrera 6 # 2A-97.
- Se recomienda al responsable del predio de los predios evaluados, Sector Catastral Las Cruces en la Localidad de Santafé, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las construcciones y del sector aledaño en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). El FOPAE no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de predios por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios y/o responsables. Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, el FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios privados.

- A la Alcaldía Local de Santafe, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumplan las recomendaciones consignadas en el presente Diagnostico Tecnico por parte del responsable y/o responsables del predio de la Carrera 6 # 2A-97.

NOMBRE	ANGEL MANUEL CANCHALA GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 - 196967 CND	
		Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO MINAS.- ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
		Revisó
 Vo. Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA SUBDIRECTORA EMERGENCIAS		